



SINDICATO NACIONAL DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO

International Transport Workers Federation ITF
Federación de Sindicatos del Sector Aéreo FDSSA
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado FSTSE
Frente por la Defensa de la Aviación Nacional A.C. (FDAN)

Ciudad de México a 23 de abril de 2021

Compañeros supervisores y personal de confianza con antecedentes de base en la especialidad de Tránsito Aéreo de SENEAM.

Tenemos conocimiento de que, a partir de las denuncias hechas por José Alfredo Covarrubias Aguilar, Secretario General del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo SINACTA, se han agudizado acciones para desmantelar la organización de los trabajadores, específicamente de nuestro gremio.

Sabemos de las amenazas y severo hostigamiento del cual están siendo objeto, a cambio de la estabilidad en su cargo.

No están solos, el Comité Ejecutivo Nacional y el gremio de Controladores de Tránsito Aéreo les expresamos nuestra sincera solidaridad, poniendo a su disposición nuestra asesoría y apoyo legal.

Las Condiciones Generales de Trabajo exclusivas para los Controladores de Tránsito Aéreo establecen:

Capítulo XII Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Controladores de Tránsito Aéreo.

Artículo 70. Son derechos de los Controladores de Tránsito Aéreo:

XX. Los controladores de confianza con antecedentes de base podrán seguir aportando voluntariamente cuota sindical relacionada al último puesto de base que ocuparon a través de la nómina para preservar sus derechos sindicales en caso de regresar al puesto de base."

SI LO NECESITAN, ACÉRQUENSE CON NOSOTROS.

UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

POR LA SEGURIDAD AÉREA Y LA SUPERACIÓN PROFESIONAL